

En lo qual se acordó que en el día de junio de mill y quatro
y noventa y seis años se juntaron en la sala de la junta menor
de esta dicha ciudad segun que lo tiene
de costumbre de juntar. Para entender
en las cosas tocantes al servicio del Rey
nuestro señor y bien publico de la justicia
en el regimiento de la dicha ciudad es asy
que el licenciado martin nuñez y luna
alcalde mayor de la dicha ciudad el licen-
ciado melchor de yruiza alférez ma-
yor Alonso de leyua marin Pedro fe-
lix de uera joan fernandez man-
giron Ramon ponce de queuara de
jo mateo de queuara capitán Luis ponce
de leon alonso teruel marzilla doctor ante-
nio felix martin nauarro de quebara
joan leon yuste Alonso ponce de le-
on Luis felix de uera

Y acordaron que se escriua unacarta porci-
udad al licenciado joan de molina
Regidor que esta en corte paga y n-
primir las ynfornaciones de de re go
que sea n fego en el pleito de la franquie-
za de la aduana y tribia algunos de los
de esta ciudad para consultar algunos le-
trados grandes e asy mismo un traslado

